Nota: Debido a la dificultad para recopilar las firmas de los diferentes integrantes del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, durante la sesión n° 3 del 29 de noviembre de 2021 del mismo, se discutió la mejor estrategia para tramitar el Acta n° 1 del 12 de mayo de 2021 y el Acta n° 2 del 19 de mayo de 2021. De esta manera, por decisión unánime el Equipo se estableció que para este caso en particular, las actas serían suscritas únicamente por la Secretaría Técnica y la Presidenta del Equipo en su momento, Pilar Infante Luna.

Así mismo, es importante resaltar que la Oficina Asesora de Planeación y Control, en cumplimiento de su rol de Secretaría Técnica del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, compartió con los integrantes del Equipo las actas de las sesiones mencionadas el día 25 de junio de 2021, a través de correo electrónico, y que a partir de las observaciones y comentarios de los integrantes del Equipo, consolidó la versión final de las mismas, las cuales se remitieron por el mismo medio el día 14 de septiembre de 2021.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



ACTA No. 1			
Proceso: Planeaci	ión Estratégica e Institucional		
Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina Asesora de Planeación y Control		Hora de Inicio: 9:00 a.m.	
Motivo y/o Event	to: Sesión 1 Equipo de Seguimien	to y Evaluación del PED	Hora de finalización: 12:05 m.
Lugar: Plataform	a Google Meet		Fecha: 12/05/2021
	Nombre	Cargo	Firma
	Ricardo García Duarte	Rector	
	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
	Elda Yanneth Villareal Gil	Decana Facultad de Ciencias y Educación	
	Julio Barón Velandia	Decano Facultad de Ingeniería	
	José Félix Assad Cuellar	Decano Facultad de Artes ASAB	
	Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez	Decano Facultad Tecnológica	
Participantes	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	
	Esperanza del Pilar Infante	Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación	Pela Oularse (
•	Santiago Medellín	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico (S)	
	Pablo Fernando Cruz Layton	Delegado Consejo Superior Universitario	
	Tito Ernesto Gutiérrez Daza	Director Centro de Bienestar Institucional	1
	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
	Ángel María Fonseca	Representante de los Egresados	/
·			
Elaboró: Secretaría Técnica OAPC Visto Bueno del Acta:			



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
·	

Versión: 03 Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

> Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Proceso: Gestión Integrada

OBJETIVO:

Socializar y discutir los resultados del ejercicio de seguimiento y evaluación al Plan Indicativo 2018-2021 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, correspondiente a la vigencia 2020.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación quorum.
- 2. Elección del presidente del Equipo.
- 3. Socialización del informe de seguimiento vigencia 2020.
- 4. Discusión ajuste de Metas e Indicadores.
- 5. Tareas y compromisos.

DESARROLLO:

Carlos Ramón Bernal Echeverry, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Unidad que ejerce la Secretaría Técnica del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, verifica el quorum de la sesión, en los términos establecidos por el artículo 5° de la Resolución 285 de Rectoría de 2021 "Por medio de la cual se aprueba el Reglamento del Equipo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", el cual establece que el Equipo podrá sesionar con la mitad de sus miembros con derecho a voto. De esta manera, una vez verificada la asistencia de nueve (9) de los diecisiete (17) miembros del Equipo, se inicia la sesión.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica comunica a los integrantes de Equipo que, con el fin de enriquecer las intervenciones en la sesión, se convocaron a los líderes de las Unidades Académicas y Administrativas que, si bien no pertenecen al Equipo, tienen responsabilidad sobre algunas de las metas estratégicas. En ese sentido, los invitados en carácter de invitados son; Enith Mireya Zarate, Jefe de la Sección de Biblioteca; Alexis Adamy Ortíz Morales, Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI; Sandra Ximena Bonilla, Directora del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital; Jorge Enrique Vergara, Jefe de la División de Recursos Humanos; Adriana Marcela Sandoval, Secretaría General y Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano (E); José Ignacio Palacios, Coordinador de PlanesTIC; Sandra Esperanza Méndez, Directora del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional CADEP-ACACIA y Beatriz Jaramillo, Jefe Oficina Asesora de Sistemas.

Una vez verificado el quorum, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Carlos Ramón Bernal, inicia la sesión socializando con los integrantes del Equipo y demás asistentes, el orden del día propuesto para el desarrollo de la jornada.

Una vez socializado el orden del día, se pone a consideración de los miembros del Equipo. Los miembros del Equipo: Rector, Decano Facultad de Artes - ASAB, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Decano Facultad de Ingeniería, Decano Facultad Tecnológica, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, Representante estudiantil ante el Consejo Académico (suplente), Representante de los Egresados, director del Centro de Bienestar Institucional, APRUEBAN el siguiente orden del día:



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	SIC
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	***************************************

- 1. Verificación quorum.
- 2. Elección del presidente del Equipo.
- 3. Socialización del informe de seguimiento vigencia 2020.
- 4. Discusión ajuste de Metas e Indicadores.
- 5. Tareas y compromisos.

De esta manera, se procede al desarrollo de la sesión 1 del 2021 del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL EQUIPO

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Carlos Ramón Bernal Echeverry, precisa la normatividad asociada a la elección y funciones del presidente del Equipo; la Resolución 285 de 2020 de Rectoría, "Por medio de la cual se aprueba el Reglamento del Equipo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", la cual establece en su artículo 14 "el Equipo elegirá, de entre sus miembros y por el periodo de un (1) año, un presidente, que tendrá como funciones las siguientes:

- 1. Presidir las reuniones, ordinarias y extraordinarias, del Equipo.
- 2. Suscribir, junto con quien ejerza la secretaria técnica, las determinaciones adoptadas por el Equipo.
- 3. Poner en conocimiento del Equipo todos los hechos y/o peticiones que requieren su intervención."

De acuerdo con lo anterior, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control solicita a los integrantes interesados en ejercer dicho rol, que manifiesten en el chat de sesión su intención. De esta manera, la Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, Pilar Infante Luna y el Representante de los Egresados, Ángel María Fonseca manifiestan su voluntad de ocupar la presidencia del Equipo.

Conforme a la intención de los miembros del Equipo, se establece el escenario de votación respectivo frente a los dos candidatos a la Presidencia del Equipo, por lo cual se les solicita a los miembros establecer su voto.

Una vez realizado el conteo de los votos, se tiene que los miembros del Equipo: Rector, Decano Facultad de Ingeniería, Decano Facultad Tecnológica, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Representante estudiantil ante el Consejo Académico (S), Decano Facultad de Artes ASAB, Director del Centro de Bienestar Institucional, votan por la Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, Pilar Infante Luna. Mientras que no se registran votos por el Representante de los Egresados, Ángel María Fonseca.

De esta manera, se elige a la Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, Pilar Infante Luna, como presidente del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, durante el periodo 2021, quien inicia el ejercicio de sus funciones presidiendo la presente sesión.

La presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, pregunta a la Secretaría Técnica sobre la metodología dispuesta para el desarrollo del punto tres (3) de la agenda, correspondiente a la Socialización del informe de seguimiento vigencia 2020, respecto a quién será el encargado de presentar el punto.





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Frente a la inquietud de la Presidente del Equipo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Carlos Ramón Bernal Echeverry, establece que el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control realizará la presentación de los resultados del ejercicio de seguimiento, considerando las observaciones remitidas a la Secretaría Técnica por parte de las Unidades Académicas y Administrativas responsables de las diferentes metas. La presentación de la Oficina considerará el proceso de consolidación de los resultados y el informe, y los momentos de análisis de los resultados; cumplimientos de las metas de la vigencia y el avance acumulado de los planes, con los resultados anteriores. Así mismo, establece que con el fin de contextualizar y observar los elementos que se consideren pertinentes, se dará la palabra a los miembros del Equipo e invitados.

La presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, en concordancia con la metodología de socialización establecida desde la Oficina Asesora de Planeación y Control, da paso al desarrollo del punto tres (3) de la agenda, sugiriendo que la socialización se realice de acuerdo con cada uno de los cinco Lineamientos Estratégicos que componen el Plan Estratégico de Desarrollo, para lo cual, da paso al el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Carlos Ramón Bernal Echeverry.

SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2020

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Carlos Ramón Bernal Echeverry, inicia su intervención con una contextualización de las acciones desarrolladas por la Oficina, en su rol de Secretaría Técnica. De esta manera relaciona el proceso de consolidación de los reportes de cada meta asociado a cada una de las Unidades Académicas y Administrativas responsables de las mismas, que una vez consolidadas las observaciones y evidencias de las mismas, permitieron la consolidación del informe preliminar de seguimiento al Plan Indicativo 2018-2021 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el cual se remitió a las diferentes Unidades para su respectivo análisis, y a partir del cual, la Secretaría Técnica recibió las respectivas observaciones a las que hubo lugar y que luego de ser analizadas, e incluidas en el informe dieron lugar al Informe final de seguimiento, correspondiente a la vigencia 2020.

Así mismo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, resalta que el Consejo Superior Universitario, dentro de su programación de temáticas durante la vigencia 2021, incluyó un punto direccionado a la socialización de los resultados del ejercicio de seguimiento, programado para la sesión ordinaria del mismo del mes de Mayo. Finalmente, resalta la documentación elaborada por la Oficina Asesora de Planeación y Control, y la cual se remitió a los diferentes integrantes del Equipo y asistentes de la sesión, con el fin de que se pueda verificar el proceso cuidadoso, serio y riguroso que se ha llevado a cabo con respecto a los Planes, y el cual le permitirá a la Comunidad Universitaria tener confianza en los resultados que serán objeto de la socialización.

El señor Ángel María Fonseca, Representante de los Egresados, establece la siguiente pregunta: ¿Solamente el proceso que se realiza en la Oficina es reporte e informe, es decir, que acá estamos hablando que a ustedes les corresponde la segunda línea de defensa de la Universidad, no sé si con el solo reporte y reporte a las áreas se da cumplimiento a eso?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, Carlos Ramón Bernal Echeverry, aclara que en el proceso de seguimiento el primer elemento que debe tenerse es la información, por lo que apenas finalizó la vigencia 2020, la Oficina de Planeación solicitó a cada una de las Unidades responsables la información relacionada con los resultados de la vigencia, la cual se recoge, se analiza, y se remite a todas las dependencias un documento de



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Process Cartión Integrada	Fecha de Aprobación:



análisis consolidado, el cual no muestra únicamente cifras sino que incluye contexto, y a partir del documento, se genera el espacio de socialización, un proceso que no finaliza en la consolidación del informe, sino que inicia en el Equipo, para la toma de decisiones en cuanto a la gestión de la administración y el cumplimiento de las metas, y las propuestas de ajustes de las metas del Plan Estratégico de Desarrollo.

21/03/2017

De esta manera, Carlos Ramón Bernal Echeverry, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, da paso al equipo de dicha Unidad para el desarrollo del punto tres (3) de la agenda.

Desde el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control, se socializan y explican los insumos documentales remitidos a los miembros del Equipo:

- Oficio de respuesta a las observaciones establecidas por los integrantes del Equipo respecto a la versión preliminar del informe, las cuales fueron contestadas por parte de la Secretaría Técnica y los cambios derivados de las mismas fueron incluidos en la versión final del informe de seguimiento.
- El informe final de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo, en el que se incorporaron las observaciones y ajustes mencionados anteriormente y se expone de manera detallada a partir de una estructura similar a la manera como se desarrollará la sesión; inicialmente se muestra el contexto metodológico del ejercicio de seguimiento, cómo se están midiendo los indicadores, cómo se calculan los porcentajes de cumplimiento y avance, el nivel de cumplimiento del Plan Indicativo para el año 2020, el nivel de avance del Plan Indicativo y el Plan Estratégico acumulando los resultados al 31 de diciembre de 2020, y el documento finaliza con el reporte detallado por meta, el cual contextualiza y detalla la gestión institucional en torno a cada una de las metas, así como el análisis para cada una de las mismas.
- Los anexos al informe, el primero de ellos corresponde al cuadro de reporte por meta estratégica, el cual consolida los reportes asociados a cada meta, el nivel de cumplimiento al Plan indicativo y los avances al Plan Estratégico. El segundo anexo lo constituyen las hojas de vida de los indicadores, que relacionan los criterios para cada meta y las cuales surgen como resultado del trabajo extenso con las Unidades responsables de las metas. Un tercer anexo, que corresponde a la herramienta de reporte y seguimiento en el que se pueden consultar los resultados del ejercicio de seguimiento.
- El cuarto documento corresponde al documento preliminar de ajuste y actualización al Plan Estratégico de Desarrollo, el cual será abordado en el punto cuatro (4) de la sesión. El documento consolida las metas e indicadores, que de acuerdo con el ejercicio de seguimiento, se identificó requieren ajustes, ya sea por conceptualización o factores normativos y técnicos, que requieren de ajuste para un correcto ejercicio de seguimiento.

El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control, reitera que estos insumos están a disposición del Equipo en el desarrollo de la sesión, en caso de que alguno de los miembros del Equipo los requiera.

El representante de los Egresados, pregunta si existen hojas de vida para todos los indicadores, teniendo en cuenta que, sin estas no se pueden medir los principales principios de eficacia, eficiencia de una institución pública como la Universidad estatal Francisco José de Caldas.

Respecto a la inquietud planteada por el Representante de los Egresados, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control aclara que para cada meta establecida en el Plan Estratégico de Desarrollo existe una hoja





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



de vida, salvo aquellas asociadas a las nueve (9) metas que requieren ajustes o actualizaciones y que se revisarán en el punto 4.

En concordancia con lo anterior, Carlos Ramón Bernal Echeverry, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control puntualiza que se debe tener en cuenta que la Oficina se basa estrictamente en lo que está establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, es decir, que el ejercicio de seguimiento se hace respecto a las metas y a los indicadores establecidos. Así mismo, se puede construir o deducir el nivel de eficiencia y eficacia, desde luego cuando se habla de cobertura, de proyectos y demás.

Una vez realizada la aclaración, Carlos Ramón Bernal Echeverry, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control da paso al Equipo de esta Unidad, para desarrollar la socialización.

El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control inicia la socialización con un ejercicio de contextualización, en el cual se detallan los siguientes elementos:

- El Plan Estratégico de Desarrollo se aprobó a través del acuerdo 009 de 2018 por parte del Consejo Superior Universitario, el cual se consolidó como la hoja de ruta de la Universidad durante 12 años, entre los periodos 2018 y 2030, y dando cumplimiento al sistema de planeación de la Universidad, el señor Rector Ricardo García Duarte, formuló el Plan Indicativo 2018-2021, correspondiente a su periodo rectoral. Así mismo, se aclara que el Equipo de seguimiento nace del artículo 4° del Acuerdo 009 de 2018, en el que se establecen unas funciones específicas y claras para el equipo; la evaluación participativa, crítica y constructiva del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Maestro de Espacios Educativos y el Plan Indicativo.
- En cuanto a la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo, se compone básicamente a partir de 5 Lineamientos Estratégicos, a los cuales se le asignan una serie de metas y asociadas a esas metas, una serie de estrategias. Se precisa que el ejercicio de medición se enfoca en el cumplimiento de las metas asociadas a cada uno de los Lineamientos Estratégicos. Así mismo, se hace claridad que el Plan Indicativo retomó la estructura del PED, es decir, también se estructuró a partir de los 5 lineamientos y proyectó avances para cada uno de los cuatro años en los que se en los que se ejecuta el Plan.

Posteriormente, se socializa la metodología de medición, la cual se establece desde dos enfoques; el primero alude al nivel de cumplimiento, el cual compara el reporte de cada meta con relación a la proyección establecida para esa esa vigencia en el Plan Indicativo, el nivel de cumplimiento se verifica que tanto se cumplen las metas en el año 2020. El segundo enfoque, está relacionado con el nivel de avance, que con un corte específico al 31 de diciembre de 2020, compara el reporte acumulado para cada una de las metas respecto a la meta establecida a la finalización de cada uno de los planes, es decir, que para el caso del Plan indicativo corresponde a la meta al año 2021 y en el caso del Plan Estratégico de Desarrollo con relación a la meta establecida al año 2030.

De esta manera, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control informa al Equipo que iniciará la presentación de los resultados obtenidos en la vigencia 2020 basados en el primer enfoque, correspondiente al nivel de cumplimiento y propone que a medida que se avanza la socialización de los resultados de las metas, las





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Fecha de Aprobación:

Proceso: Gestión Integrada



Unidades responsables de las mismas, en caso de que quieran intervenir, podrían establecer las observaciones que consideren pertinentes.

21/03/2017

La presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, plantea que las intervenciones se generen una vez se socialicen los resultados por lineamiento, es decir, una vez se compartan los resultados del grupo de metas que componen cada lineamiento se abre la discusión con los miembros del Equipo y demás asistentes a la sesión respecto a las mismas.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1

De conformidad con lo anterior, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control, inicia la socialización de las 14 metas que componen el Lineamiento Estratégico 1, estableciendo los siguientes elementos:

- La primera meta atiende a mantener y elevar la Acreditación Institucional de Alta Calidad y el reconocimiento internacional. En ese sentido, la meta establecida para el año 2020, consistía en la Universidad acreditada y el reporte fue precisamente ese, teniendo así un cumplimiento del 100%. Respecto a la meta, se resalta que el Acuerdo 002 de julio 1 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación, en su artículo 62, indicó que el reconocimiento institucional que había obtenido la Universidad en la resolución 23096 del 15 diciembre 2016 tendría vigencia hasta diciembre de 2021, es decir, que en la Institución cuenta con el reconocimiento de alta calidad hasta el diciembre del 2021. Así mismo, durante el 2020 se dio un proceso fuerte para la consecución de la reacreditación, en el cual se pueden resaltar dos elementos, según reporta la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación; la preparación y realización de la visita de pares colaborativos como ejercicio previo a la realización de la visita de los pares académicos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, que también se realizó durante el año pasado en el mes de noviembre.
- En cuanto a la segunda meta, que alude al número de estudiantes matriculados en programas de pregrado, el Plan Indicativo proyectó para el 2020 un número de 27.108 estudiantes de Pregrado, respecto a lo cual, la Universidad alcanzó los 25.993 estudiantes de Pregrado, el cual corresponde al promedio entre las matrículas del primer y segundo semestre, que corresponden a 25.188 y 26.797 estudiantes respectivamente, valores que se detallan además, para cada Facultad, en el Informe de Seguimiento y Evaluación. De manera general, se consolida un nivel de 95,9% de cumplimiento, respecto a la meta establecida para el año 2020.
- Respecto al número de estudiantes matriculados en posgrados, de la que trata la meta 3, bajo la misma metodología anterior, el reporte fue de 3.274 estudiantes, que resultan del promedio aritmético entre el valor reportado para el primer semestre, que correspondió a 3.255 y 3.293 para el segundo trimestre. Al comparar el reporte con la meta establecida para el Plan Indicativo, registra un nivel de cumplimiento de la meta del 95,8%.
- En cuanto a la meta 4, la cual trata de aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y
 modalidades y cuyo indicador es el número de programas con registro calificado durante la vigencia en
 cuestión, alcanzó los 88 programas con registro calificado, sin embargo, existía una meta establecida para





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

version. 05

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



esta vigencia de 94 programas con registro calificado, es decir, un nivel de cumplimiento de esta proyección del 93,6%.

 Para la meta 5, que hace relación a lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación y cuyo indicador es el porcentaje de programas que poseen algún grado de homologación con otros programas internos o de otras universidades nacionales o del exterior, el porcentaje reportado fue del 95,3%, comparado con una meta establecida del 15% para el 2020.

Con el fin de no generar confusión dentro del Equipo respecto al nivel de cumplimiento o de avance, cuando estos sobrepasen el 100%, se aclara que se considerará únicamente el cumplimiento del 100% y se relacionará el nivel de 'excedente de cumplimiento' alcanzado por la meta. Así mismo, se aclara que existen diferentes argumentos por los cuales un reporte puede generar un cumplimiento mayor al 100% de la meta, tales como resultados favorables mayores a los esperados en la gestión de la Universidad o proyecciones conservadoras de las metas, entre otros.

En particular, para esta meta se identificó que la proyección de la meta no consideró las circunstancias y condiciones normativas de la Institución en el momento de definir la línea base, en el año 2017, la cual definió equívocamente que para ese entonces el 0% de los programas presentaban procesos de homologación.

Se da claridad sobre el resultado de 95,3%, el cual se al identificar que 82 de los 86 programas que se ofertaban en la vigencia realizaban procesos de homologación.

- Respecto a la meta 6, que es lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación y que esos resultados vinculen, imparten comunidades de la ciudad región. El indicador establecido es el porcentaje de proyectos de extensión que responden a problemáticas de las comunidades. En ese sentido, según reporta el Instituto de Extensión, IDEXUD, durante la vigencia 2020 se desarrollaron 32 proyectos de extensión que podrían entrar en esta categoría, de los cuales 18 son PEPS, es decir, proyectos de extensión que impactan a las comunidades o proyección social y lo cual da un resultado para la vigencia de 32,73% para el indicador, es decir, que al compararlo con una meta de 39% representa un nivel de cumplimiento del 83,9%.
- En cuanto a la meta 7, según reporta el IDEXUD, existen limitaciones para su medición debido a restricciones normativas externas a la institución que no permiten que el Instituto de Extensión de la Universidad pueda desarrollar programas de formación debido a que desde este, las Unidades de Extensión y en general, desde el proceso de extensión y proyección social, se generan procesos de formación no formal. De acuerdo con lo anterior, se estableció que la meta requiere ajuste y es una de las metas que se incluyó en el documento preliminar de actualización de metas e indicadores. En ese sentido, se excluyó del cálculo del cumplimiento y avance del Lineamiento, con el fin de no afectar el promedio. También se aclara que, una vez se haga la corrección de la meta, se establezca el indicador y se establezca la medición correspondiente se incluirá en el informe.
- Respecto a la meta 8, que plantea lograr que el 20% de la oferta de pregrado y posgrados permita la doble titulación y/o cotitulación, según lo reportado desde las Decanaturas de Facultad, únicamente existen dos





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 21/03/2017

Versión: 03



programas en la Universidad que tienen estas condiciones; el Doctorado Interinstitucional de Educación, DIE, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación y el segundo, el Doctorado en Estudios Artísticos adscrito a la Facultad de Artes ASAB, de esta manera, el indicador en cuestión corresponde a 2 programas sobre 86 programas, es decir, a un 2,33%. Para la vigencia 2020 se estableció una meta del 4,3%, lo cual implica un nivel de cumplimiento de 54,7%.

- En cuanto a la meta 9, que alude a aumentar el índice de movilidad interna internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil, se tiene que durante la vigencia 2020, 103 estudiantes que participaron en procesos de movilidad con relación a una población total estudiantil de 25.993 estudiantes, lo cual nos da un resultado de 0,43%. La meta para el año era del 0,35%, es decir, la Institución tuvo un excedente de cumplimiento, al llegar al 123%, sin embargo, como se expuso anteriormente, únicamente se considera el 100%. Se resalta que, a pesar de los efectos causados por la pandemia, se generaron estrategias que permitieran implementar procesos de movilidad virtuales, que conllevaron a que en el segundo semestre del año 37 estudiantes pudieran acceder a estos procesos de movilidad.
- Respecto a la meta 10, que propone aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente, se aclara que es un indicador en el que participan el CERI, CIDC y las Decanaturas de Facultad, quienes reportaron que, debido a los efectos de la pandemia, no se generaron procesos de apoyo para los docentes. Sin embargo, desde la Facultad de Artes y la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales se estableció que se generaron 5 procesos de apoyo a la movilidad de docentes. De esta manera, el indicador corresponde a 5 docentes respecto al total de docentes de planta, ubicado en 652 para la vigencia, lo cual da un porcentaje del 0,77%, que al compararse con la proyección de la meta para la vigencia del 1,5%, implica un nivel de cumplimiento del 51,3%.
- En cuanto a la meta 11, que plantea lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente al B2, se establece que es una meta que ha generado retos grandes para su medición, sobre todo lo que lo que tiene que ver con el Instituto de Lenguas de la Universidad. En ese contexto, la medición que se socializa corresponde al criterio de la Prueba Saber Pro, es decir, se reporta a partir de los resultados de los estudiantes de la institución en dicha prueba, frente a la cual es importante aclarar una limitación importante, debido a que considera únicamente el inglés como el espacio de segunda lengua, sin embargo, dentro de la Universidad los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a otros idiomas diferentes como pueden ser francés, alemán, italiano y portugués. En ese sentido, esta meta fue priorizada para que se establezca una mejor metodología para su medición que logre consolidar los resultados relacionados con los diferentes espacios de segunda lengua que oferta la institución y además permita, una medición coherente con la Política Institucional de Plurilingüismo, que está en su fase de construcción.

De acuerdo con lo anterior, durante el periodo 2020, 2.216 estudiantes presentaron la Prueba Saber Pro, de los cuales 253 alcanzaron el nivel B2, lo cual arroja un resultado para el indicador del 11,42%. Para la vigencia se estableció una meta en el Plan indicativo del 40%, lo cual implica un cumplimiento del 28,6%.

 La meta 12, que establece el apoyo a estudiantes de los colegios distritales públicos en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés y cuyos indicador es la sumatoria de estudiantes apoyados en dichas competencias, se aclara que para la vigencia, no se reportó el número de estudiantes apoyados, sin





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	



embargo, en el marco del Convenio Interadministrativo 1720 con la Secretaría de Educación, se apoyaron en estas competencias a 9.364 estudiantes, durante la vigencia 2018.

- Respecto a la meta 13 de deserción Institucional, en la que se consideran los abandonos y retiros de la vigencia, se tiene que durante el 2020, según reporta el sistema Spagobi, se presentaron 200 abandonos y 493 retiros, y que al comparar estas dos cifras con el número de matriculados reportado en la meta estratégica dos, genera una tasa de deserción del 11,16%. Así mismo, para la vigencia, se tiene una meta de 9,4%, lo cual implica un 84,2% de cumplimiento.
- Finalmente, para la meta 14, que corresponde a la última meta asociada al Lineamiento Estratégico 1, que plantea modernizar la organización académica y administrativa de la institución y cuyo indicador es la reforma organizacional aprobada por el Consejo Superior, se aclara que, el Plan Indicativo proyectó que para el 2020 existiría esa reforma orgánica, sin embargo, el reporte respecto al indicador es cero. En ese contexto, se aclara que, dicho valor en el indicador no implica que no se ha desarrollado gestión respecto a la misma y se resaltan los avances respecto a la meta al establecimiento de la Asamblea Universitaria conformada a través del Acuerdo 001 de 31 enero de 2020, por el Consejo Superior Universitario y que ha venido trabajando los temas de la Reforma Universitaria, los cuales se esperan que finalicen en el mes de mayo de 2021 y que sus propuestas se extiendan al Consejo Superior Universitario. A partir de las cuales, se generarán los espacios de estudio y deliberación correspondientes en el Consejo y que deriven en la actualización del Estatuto General y sus estatutos derivados, es decir, el Estatuto Académico, Docente, Estudiantil, Administrativo y demás.

Finalmente, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control presenta el resumen del nivel de cumplimiento para el Lineamiento Estratégico 1, el cual establece un cumplimiento del 68,3% respecto a las metas establecidas para la vigencia 2020.

De esta manera, la Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, abre el espacio de intervenciones para los integrantes del Equipo y demás invitados, respecto a los resultados obtenidos para las metas que componen el Lineamiento Estratégico 1.

El Vicerrector Académico, William Fernando Castrillón, indica que respecto a la meta 12, es importante precisar que la Universidad participó en el programa #RetoalaU y #RetoalaU 2.0, que si bien es un programa de la Alcaldía, desde Secretaria de Educación, la Universidad participó con algunos cursos que implican un número significativo de estudiantes que se deberían incluir en el reporte para la vigencia.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, pregunta si los información corresponde al año 2020 o al 2019 y solicita a la Vicerrectoría Académica remitir dicha información a la Secretaría Técnica con el fin de que sea revisada e incluida en el informe.

El Vicerrector Académico, William Fernando Castrillón precisa que hay una parte de la información corresponde al 2020 y otra es al 2021.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, Elda Yaneth, se refiere a la meta 12, para lo cual plantea que, desde la Facultad se genera impacto en lo que tiene que ver con prácticas académicas en instituciones del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

b/



	ή	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	Section Section 1988.

distrito desde los Proyectos Curriculares. De esta manera, asume el compromiso a remitir la información correspondiente, del número de colegios a los cuales asisten y el número de estudiantes alcanzados.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, sugiere que la información se de en términos de lo establecido en la hoja del indicador.

Ángel María Fonseca, Representante de los Egresados, plantea su preocupación sobre el crecimiento en materia de estudiantes de la Universidad, que según establece, da cerca de 300 estudiantes por cada localidad. Respecto al tema de extensión de la ciudad región, pregunta ¿Qué es lo que se está haciendo en materia? ¿la Universidad en materia de extensión frente a la modelo de ciudad región, qué proyectos están adelantando?, por qué no está. Respecto a las tasas de movilidad internacional comenta que es una cifra bastante bajo. Así mismo, sobre el indicador de la segunda lengua hay una meta al 60% y nos presentan que solamente 153 estudiantes la Universidad cumplieron con el nivel B2. Finalmente, establece su preocupación por el tema de modernización de la Universidad, pues establece que el Rector está entregando un avance del casi 40% del Plan Estratégico y este indicador figura en cero.

El señor Rector, Ricardo García Duarte, comenta que en el paquete de indicadores asociados al Lineamiento Estratégico una cosa para resaltar muy importante y es el crecimiento, en la cobertura estudiantil, el cual representó para el 2020 un ascenso muy importante en el contexto de circunstancias en que podría esperarse una disminución lógica. En ese sentido plantea que, en cuanto a la cobertura estudiantil ha habido un ascenso notable, sensible de la población estudiantil durante el 2020 y sigue aumentando en el 2021

Un elemento central es, que si bien en el ejercicio de seguimiento todas las metas se promedian, existen aspectos como el de cobertura que son muy importantes en el contexto del propósito institucional. En el año 2020, el aumento de la oferta académica a pesar de las dificultades de la pandemia, dando apertura de nuevos programas que es otro aspecto central en las mediciones.

Respecto a la modernización, sobre la cual no aparece ninguna medición, hay un tema muy importante que es la Asamblea Universitaria, la cual, se promovió desde la Administración y con el apoyo del Consejo Superior, como un paso decisivo en una modernización institucional. Así mismo, respecto a modernización académica y administrativa, si bien no se ha implementado una reforma académica, normalmente los programas se someten a un proceso de evaluación y de acreditación de alta calidad, en el cual está implícito el factor de modernidad, entonces eso tendría que ajustarse para medirse en función de esa acreditación, la cual es además un proceso externo posterior a un proceso interno.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, propone que el indicador asociado a la meta 14 sea incluido en las metas que requieren ajustes o actualizaciones, conforme a lo planteado por el señor Rector.

La Secretaría General, Adriana Marcela Sandoval, manifiesta su inquietud respecto al rezago de la Institución presentado respecto a la meta 11: lograr que el 60% de los estudiantes tengan dominio de una segunda lengua





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



en un nivel equivalente a B2, teniendo en cuenta que para estudiar en una Universidad en el exterior o para acceder a alguna beca, es necesario como mínimo contar con dicho nivel de dominio de una segunda lengua.

En respuesta a la inquietud planteada, Carolina Clavijo, del equipo del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, ILUD, aclara que para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan Estratégico se debe consolidar el Programa Institucional de Plurilingüismo, el cual se ha venido trabajando en conjunto con la Vicerrectoría Académica. Por esa razón, al no tener el aun el programa, han existido algunas dificultades para lograr la meta ya que, a la luz del espacio académico de segunda lengua, qué es lo que ven de manera obligatoria a los estudiantes en su en su plan de estudios se alcanza al nivel B1. De esta manera, el trabajo que se ha venido desarrollando se orienta al desarrollo de nuevas estrategias que permitan lograr el nivel B2.

Adicionalmente, se informa la dificultad de la medición del indicador asociado a la meta, puesto que en este momento el Instituto cuenta únicamente con los resultados asociados a la Prueba Saber Pro y cuyas limitaciones fueron establecidas por la Oficina de Planeación en su intervención. En ese sentido, dentro del Programa Institucional de Plurilingüismo se plantea el desarrollo de una prueba que permita conocer de manera fiable cuál es el nivel que están alcanzando los estudiantes a través de las estrategias que se promueven con el mismo.

Yuri Torres, del equipo de la Decanatura de la Facultad de Artes, plantea la necesidad de verificar el reporte asociado al número total de programas homologables respecto al número total de programas, debido a que representa un reporte errado, porque por ejemplo, en la Facultad de Artes se tienen 6 programas curriculares de los cuales 4 se ubican en el nivel de pregrado y 2 en el nivel de posgrado. De acuerdo con esto, por normatividad existe homologación entre los programas de pregrado y la maestría, sin embargo, entre la maestría y el doctorado hasta ahora se está revisando el tema de homologación. Por esta razón, la Facultad contaría con 5 programas homologables, razón por la cual sería importante revisar la lectura del indicador, porque podría implicar que el indicador está siendo sobrevalorado.

De acuerdo con las observaciones planteadas por los asistentes, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control aclara que:

Respecto a la observación realizada por Yuri Torres, del equipo de la Decanatura de la Facultad de Artes, se aclara que la Oficina, en un ejercicio conjunto con la Vicerrectoría Académica identificó qué programas tienen procesos de homologación y se concluyó que de los 86 programas que se ofertaban en la vigencia, 82 cuentan con procesos de homologación, excluyendo los 4 programas de doctorado con los que la Universidad. Es decir, que en el reporte del indicador está considerando los elementos planteados.

Así mismo, y dando respuesta a la observación del Representante de los Egresados, respecto a que el proceso de seguimiento mide únicamente eficacia, se comunica a los asistentes que en la presentación realizada por la Oficina de Planeación, por cuestiones de tiempo y la cantidad de metas que componen el PED, no se detallan todos los resultados que presenta en la Universidad, sin embargo, dentro del informe de seguimiento y evaluación, se puede verificar, además del resultado de las metas los elementos de gestión que se desarrollaron desde cada una de las Unidades para promover la implementación de esas metas.





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Conforme a lo anterior, la Oficina comparte con el equipo, a manera de ejemplo, lo establecido en el Informe para la meta 5: Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus diferentes niveles de formación. De esta manera, muestra la descripción de los elementos normativos que justifican los programas que podrían realizar homologación, así como la conclusión de la meta respecto a que todos los proyectos curriculares de pregrado en el nivel tecnológico y profesional y los posgrados en el nivel de especialización y maestría desarrollan procesos de homologación.

Así, la Oficina Asesora de Planeación y Control enfatiza en que muchos los elementos sobre las observaciones que se han generado en el desarrollo de la sesión están resueltos en el informe, pero lastimosamente al tener un volumen tan amplio de metas no es posible abarcarlas todas.

En cuanto al planteamiento del señor Rector, respecto a la meta de la modernización académica y administrativa, se aclara que si bien el resultado del indicador corresponde a cero, dentro del documento se desarrollan los avances que se han generado en el marco de la Asamblea universitaria. Sin embargo, se aclara que la propuesta de modificar el indicador es viable y pertinente, ya que la estructura actual del indicador invisibiliza gestión.

Finalmente, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control reitera que muchas de las observaciones planteadas por los asistentes, se resuelven en el Informe de seguimiento, y que la presentación realizada por la Oficina, no implica que en el informe no se analicen elementos de eficiencia, por el contrario en este se relacionan los recursos que ha invertido la Universidad, no únicamente en términos monetarios, sino también de acciones de capital humano, y diferentes tipos de recursos que han permitido avanzar en la consecución de resultados.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, resume los compromisos acordados para las metas que hacen parte del Lineamiento Estratégico 1; la Vicerrectoría Académica debe remitir la información de #RetoalaU para mejorar el reporte del indicador correspondiente, y lo pertinente para la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación con relación a prácticas pedagógicas en los colegios, a la luz de la hoja de vida del indicador. Por otro lado, la revisión de la meta 14 teniendo en cuenta la reformulación planteada por el señor Rector, a cargo de la Secretaría Técnica y la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.

Marhel Berrio, del equipo del Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI, profundiza en el reporte asociado a movilidad docente, para el cual establece que efectivamente se presentó una disminución muy alta debido a los efectos de la pandemia, sin embargo comenta que el indicador está basado en el total de docentes de planta adscritos a los Proyectos Curriculares y que en la actualidad, la reglamentación que permite la movilidad de docentes establece unas condiciones específicas para que los profesores puedan desarrollar esa movilidad, lo que excluirían algunos docentes de ese proceso. En ese contexto, se están desarrollando acciones para revisar esa reglamentación actual, con el fin de ampliar el espectro del número de docentes de planta que puedan participar en el proceso de movilidad.





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Pilar Infante Luna, Presidente del Equipo, complementa la información comentando que la política de movilidad virtual para docentes y estudiantes está cursando su trámite ante el Consejo Académico.

Así mismo, de conformidad con lo planteado por la Oficina Asesora de Planeación y Control, la Presidente del Equipo, adiciona que respecto a la eficacia y la efectividad que la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación se encuentra haciendo un cruce del informe del Plan Estratégico de Desarrollo con el Plan de Mejoramiento Institucional. Desde esa perspectiva, se complementan las acciones institucionales al incluir, a partir de datos reales y concretos, nuevas acciones de mejora para la Universidad.

El señor Ángel María Fonseca, Representante de los Egresados, manifiesta desconocer el Plan de Mejoramiento.

Respecto a la inquietud, Pilar Infante Luna, Presidente del Equipo, comenta que el Plan de Mejoramiento Institucional está ligado al PED, y que en él, a partir de los procesos de autoevaluación, institucional y de programa, se han consolidado una serie de proyectos transversales a la Universidad, que permitan aunar esfuerzos y optimizar recursos en el marco del modelo sistémico de autoevaluación. Finalmente, aclara que dado que no es el tema de la reunión, se podría coordinar una reunión con el Representante de los Egresados para revisar esos aspectos. Ángel María Fonseca, Representante de los Egresados, expresa estar de acuerdo.

De esta manera, la Presidente del Equipo da paso al Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control para la socialización de los resultados asociados al Lineamiento Estratégico 2.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control informa a los asistentes a la sesión que el Lineamiento Estratégico 2 tiene por objeto construir una organización curricular que propenda por una oferta académica flexible e interdisciplinaria entre los diversos campos del saber y de la formación y que al mismo se le asocian 5 metas estratégicas, para las que se establecen los siguientes elementos:

• La primera meta (meta 15) es evaluar, revisar y reformular la oferta La oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades y cuyo el indicador es el número de proyectos curriculares evaluados y actualizados, entendiendo la autoevaluación como el ejercicio permanente donde se incluyen diferentes actividades en las que los proyectos curriculares reconocen sus fortalezas, reconocen sus debilidades y plantean planes de mejoramiento para convertir estas debilidades en fortalezas. En este sentido, en el en el año 2020 se realizaron 81 procesos de autoevaluación, aclarando que, de los 88 registros con los que contaba la Institución en el 2020, 86 fueron ofertados y que de estos, 5 iniciaron su oferta en dicha vigencia, por lo cual no contaban con el tiempo suficiente para realizar el ejercicio de reflexión.

Así mismo, se relaciona que esos procesos de autoevaluación pueden derivar en modificaciones curriculares, que para el 2020 generaron 7 procesos de modificación del registro calificado de los cuales 3 cuentan con aprobación interna de la Universidad y 4 se encuentran en trámite dentro de la institución.





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 21/03/2017



- Respecto al segundo indicador del lineamiento (meta 16), que corresponde a aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%, se aclara que el mismo se ha priorizado como una de las metas que requieren revisión con el fin de aclarar los conceptos de tasa de graduación y tasa de graduación oportuna. El reporte de la meta muestra que 1.130 estudiantes se graduaron en máximo dos períodos adicionales a los establecidos en su plan de estudios con relación a los 1.291 estudiantes graduados, lo que registra una tasa de graduación oportuna del 87,5%. Dado que la meta establecida era 46% se consolida un nivel de cumplimiento del 190,3%, para el cual se hace la claridad que se considera únicamente 100% en el cálculo del promedio por lineamiento.
- El tercer indicador asociado a la meta 17, gira en torno al manejo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, por parte de los docentes, la cual presenta un nivel de cumplimiento del 550,8%, que se justifica desde el trabajo desarrollado por PlanesTIC y la Vicerrectoría Académica, en el marco de la coyuntura global generada por el COVID-19 y la estrategia diseñada por la institución para fortalecer las competencias en TIC de los docentes de la Institución. En ese sentido, PlanesTIC informa que en el marco de sus cursos sobre el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, formó a 1.282 docentes de los 1.970 vinculados a la Universidad; 652 de planta y 1.318 de vinculación especial, lo que representa un avance del 65,1% del total de docentes. Igualmente, así como se ha resaltado en varias oportunidades, dentro del informe se detallan todas las acciones que fueron desarrolladas por la Universidad.
- Respecto a la meta 18, se aclara que la misma requiere modificaciones, y en ese sentido, en conjunto con el Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional, CADEP-ACACIA y el Proyecto Académico Transversal de Formación de Profesores para población con Necesidades Educativas Especiales, NEES, se identificaron dos componentes importantes de ajuste; por un lado, entender el tema de la inclusión, no como un problema del lenguaje, sino como un problema cultural frente a la no discriminación y el acogimiento. Por lo que se propone pasar de una de una medición de manejo de lenguajes como lo como lo plantea el indicador actual a una medición de los procesos de capacitación y aplicación de formas de comunicación accesibles y afectivas. Por el otro lado, el concepto de inclusividad, incluido en el indicador actual, se orienta únicamente hacia la equidad de género, por lo que se hace la recomendación se reemplace por inclusivo, el cual genera una mejor orientación al interés común para el logro de comunidades más asequibles y menos discriminatorias.
- En lo relativo a la meta que cual apunta al porcentaje de satisfacción entre los miembros de la Comunidad Universitaria frente a las expectativas de bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrecen. Se aclara que, el Centro de Bienestar Institucional desarrolló una encuesta con el fin de verificar el nivel de satisfacción frente a los servicios en las áreas de salud, deportes, apoyo alimentario, orientación administrativa, talleres y conversatorios, orientación jurídica y cultura, la cual fue aplicada en el periodo 2020-1. Frente a la misma, se encontró una participación de 1.443 estudiantes, los cuales calificaron los servicios de acuerdo con una escala de valoración entre 1 y 5, en donde 4 y 5, equivalen a satisfechos o muy satisfechos. De esta manera, se encontró y se encontró que de los 1.443 estudiantes que participaron en la encuesta 520 calificaron el servicio en 4, mientras que 720 calificaron los servicios de bienestar en 5, para un total de 1.240 estudiantes con satisfacción, lo que cuantifica un porcentaje de satisfacción del 85,9%.





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Finalmente, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control resume los resultados asociados al Lineamiento Estratégico 2, el cual alcanzó un nivel de cumplimiento de 96,5% respecto a los avances proyectados por el Plan Indicativo para la vigencia 2020. Se resalta que este lineamiento se constituye como el lineamiento con mayor porcentaje de cumplimiento del plan.

De esta manera, la Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, abre el espacio de intervenciones para los asistentes, respecto a los resultados obtenidos para las metas que componen el Lineamiento Estratégico 2.

Elda Yanneth Villareal, Decana de la Facultad de Ciencias y Educación comenta que si bien la meta 18 requiere ajuste, El Proyecto de Necesidades Educativas Especiales, NEES, genera dos electivas que forman estudiantes en las temáticas y podrían generar alguna información para nutrir el tema.

Sandra Esperanza Méndez, Directora del Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional CADEP-ACACIA, comparte la visión desde el centro con respecto al indicador resaltando que existen tres elementos que deben ser replanteados; el primero, que en cuanto a los docentes, si se habla de inclusión, indudablemente se deben considerar a todos los docentes de la Universidad, sin importar el tipo de vinculación. Ahora, cuando se utiliza la expresión "con manejo del lenguajes inclusivos", se sugiere hacer una modificación pues no está siendo muy específica respecto a lo que implica "el manejo". En tercer lugar, el terminó en concreto "lenguajes inclusivos", pues realmente no se puede hablar de lenguajes inclusivos porque no existen desde el punto de vista de los sistemas de comunicación, en ese sentido, valía más la pena hablar de formas o de estrategias de comunicación que sean incluyentes, la palabra incluyente da un indicio de acción de disponerme para actuar, pues la estrategia de comunicación incluyente se refiere a la forma del modo en que se emplea una de una lengua orientada a acoger. Por otro lado, si se habla más bien del lenguaje inclusivo, estaría orientado únicamente a la equidad de género.

Pilar Infante Luna, Presidente del Equipo, plantea que ya que se está haciendo la revisión de la meta, frente a la propuesta de la profesora Yanneth, se podría evaluar la conveniencia de establecer el indicador planteado como un indicador secundario.

José Félix Assad Cuellar, Decano de la Facultad de Artes ASAB, resalta respecto a la meta 18 que, una meta sin establecer exactamente los parámetros con las cuales, se puede medir desde su definición, es una meta que no se alcanzará, por lo que plantea que el tema merece una discusión más amplia, traducir a la formulación de metas muy claras, por lo que es necesario que la propuesta planteada anteriormente defina cómo se podría evaluar y exactamente cuál sería el marco que limitaría, teniendo en cuenta el planteamiento de "estrategias de comunicación que sean incluyentes".

Ángel María Fonseca, Representante de los Egresados, plantea sobre la meta 19 que, particularmente sobre el servicio de salud que presta la Universidad a sus estudiantes, sería importante tener una única o una forma de





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



medición, por lo que pregunta ¿Cómo mejoramos esa medición de la prestación de los servicios de salud de la Universidad?

Frente al planteamiento establecido por el Representante de los Egresados, Tito Ernesto Gutiérrez, Director Centro de Bienestar Institucional afirma que el Centro de Bienestar Institucional realizó una s, no, conversión muy interesante en la pandemia, específicamente en el año 2020, desarrollando una estrategia denominada atención inducida, que permitió, junto con el diligenciamiento de un formulario, que los estudiantes, funcionarios o contratistas acceder a servicios de salud, lo que llevo al Centro de Bienestar a tener cerca de 58.000 atenciones durante el año 2020 en salud física y de salud mental, llegando así a una cobertura incluso superior a la que se tiene en presencialidad.

Ángel María Fonseca, Representante de los Egresados, felicita al Director del Centro de Bienestar Institucional y solicita que se desarrolle un indicador donde se puedan visualizar los resultados, porque no se muestran. Tito Ernesto Gutiérrez, Director del Centro de Bienestar Institucional, aclara que sus observaciones serán consideradas.

Con el fin de complementar la observación realizada por Ángel María Fonseca, respecto al indicador número 19, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control resalta que la encuesta realizada por el Centro de Bienestar Institucional evaluó los servicios de salud que desde allí se prestan, en ese sentido, dichos servicios fueron calificados por 550 personas, de las cuales 170 lo calificaron en el nivel 4 (satisfecho) y 316 en el nivel 5 (muy satisfecho), alcanzando un porcentaje de satisfacción mayor que la combinación de los demás servicios. Sin embargo, se puede evaluar la inclusión de indicadores secundarios.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, indica que ese elemento también está presente en el Plan de Mejoramiento Institucional, y que se tendrán en cuenta las observaciones establecidas en esa acción.

Así mismo, la presidencia reitera que los compromisos establecidos para el Lineamiento Estratégico 2 consideran el ajuste a la meta 18 y la inclusión de indicadores complementarios para las metas que así lo requieran.

De esta manera, se da paso a la Oficina Asesora de Planeación y Control para la presentación de los resultados asociados a las metas que componen el Lineamiento Estratégico 3.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

Para comenzar la socialización del Lineamiento 3, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control comenta que el mismo consolida los esfuerzos institucionales relacionados con el área de la investigación. A este se le asocian 5 metas estratégicas, para las que se establecen los siguientes elementos:

 la meta 20, la cual establece que la Universidad debe clasificarse entre las 5 mejores y es colombianas, según indicadores en investigación y para la cual se establecieron 4 rankings de referencia; Usapiens,

V



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



Webometrics, Scimago y Scimago internacional. Frente a los mismos la Institución alcanzó las posiciones 17, 24, 33 y 808 respectivamente.

En cuanto al ranking Usapiens la Universidad alcanzó la posición 17, frente a posición 14 proyectada para la vigencia; respecto al estándar Webometrics, la Institución se ubicó en la posición 24, frente a una proyección de la posición 14, es decir 10 puntos de diferencia; en cuanto a Scimago Nacional, la posición ocupada fue la posición número 33, mientras que el Plan Indicativo proyectó la posición 17, es decir, una diferencia de 16 puntos entre una posición y otra. Finalmente, la posición alcanzada en Scimago internacional fue el puesto 808, frente a la meta planteada de la posición 700.

Frente a la meta, Desde el Centro de Investigación y Desarrollo Científico se había establecido la necesidad de evaluar una modificación en la meta respecto, se proponía entonces que el indicador se orientará básicamente a los resultados de la Universidad frente a las instituciones de carácter oficial. En ese sentido, dentro del informe se estableció este como un indicador complementario y se identificados los resultados de la Institución al compararse únicamente con las IES oficiales.

En cuanto a la meta 21, que establece aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%, se tiene que durante la vigencia 2020 se alcanzó un porcentaje de 32%; de las 19 revistas de la Institución 6 contaron con indexación por parte de Colciencias-Publindex. En ese sentido, se aclara que Colciencias ahora es el el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual implicaría una corrección en la redacción de la Meta. Frente a la meta, el indicador de 32% conseguido por la Institución representa un nivel de cumplimiento del 65,8% con relación a la meta de 48% de la revistas establecido en el Plan Indicativo.

Así mismo, se aclara que dentro del informe, de conformidad con los indicadores complementarios establecidos en sesiones anteriores del Equipo, se pueden visualizar el número de indexaciones con los que cuenta la Universidad con referentes diferentes a Colciencias, tales como Scopus, SciELo Colombia, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Directorio Latindex, REDIB y otros, y para cada uno de ellos la cantidad de indexaciones y el porcentaje respecto al total de revistas.

- Respecto a la meta 22, que atiende a aumentar la producción científica anual publicada en revistas interesadas y cuyo indicador es el número de artículos indexados en Scopus, se tiene que la Universidad, para la vigencia 2020, reportó 222 artículos, haciendo la claridad que dicho número corresponde al reporte establecido por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, con corte a noviembre de 2020, debido a inconvenientes con la consulta de la plataforma que soporta la información, según manifestó el CIDC. En ese sentido, la meta establecida en el Plan indicativo para esta vigencia fue de 284 artículos publicados, que al contrastarse con el reporte arroja un nivel de cumplimiento del 78, 2%.
- En cuanto a la meta 23, que plantea crear al menos 3 empresas spin off y 15 empresas incubadas e institutos
 de investigación e innovación y cuyo indicador es el número de Spin-off y Start Up, se tiene que un reporte
 de cero, según informa del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, debido a que no se han
 generados las condiciones institucionales para iniciar la implementación de éstas.
- Respecto a la meta 24, que corresponde a incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45% cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, sistema nacional de regalías y de aquellos que tengan interés de las entidades estatales con capacidad de





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



financiación, y cuyo indicador es el número de proyectos de cofinanciación, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico reporta 17 proyectos, sobre los cuales podrá hacer mayor claridad el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Giovanny Mauricio Tarazona, una vez se de paso a las intervenciones del Equipo. Respecto a la meta establecida para el año 2020 de 20 proyectos, la Universidad reportó 17 proyectos, que equivalen a un nivel de cumplimiento del 85%.

- En lo referente a la meta 25, la cual establece lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores, y cuyo indicador es el número de convenios de la Universidad, desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, se reportan dos convenios; uno relacionado con una alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, y otro relacionado con un convenio marco entre Servicios Energéticos y Ambientales CALD SAS. Estos dos elementos constituyeron un nivel de un reporte de dos convenios y cuya meta era ese mismo número, es decir, un cumplimiento del 100%.
- La meta 26 y cuyo indicador es el porcentaje de docentes con doctorado, se tiene que para la vigencia se tenían 652 docentes de planta de los cuales 235 docentes contaban con estudios doctorales, alcanzando un indicador del 36,04%, frente al cual es importante resaltar que hay un nivel de excedente en el cumplimiento y sobre el cual se resalta que la Universidad ha establecido acciones concretas para apoyar las solicitudes de formación de alto nivel de los docentes a través de las comisiones de estudio. Así mismo, la meta se benefició por el ingreso de 13 docentes de planta con dicho nivel de formación.

Finalmente, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control resume los resultados asociados al Lineamiento Estratégico 3, el cual alcanzó un nivel de cumplimiento de 71,4% respecto a los avances proyectados por el Plan Indicativo para la vigencia 2020.

De esta manera, la Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, abre el espacio de intervenciones para los asistentes, respecto a los resultados obtenidos para las metas que componen el Lineamiento Estratégico 3.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Julio Barón Velandia, resalta la importancia de conciliar los reportes del indicador 26 con los establecidos en el PMR (Productos, Metas y Resultados), para considerar si se deben reportar los docentes de vinculación especial y aquellos que se encuentran realizando estudios doctorales por su cuenta, es decir, con cuales criterios se reportan, porque se ha identificado que difícilmente se reportan a los Proyectos Curriculares. En ese sentido, plantea que quizás debería establecerse un estímulo para que los docentes de planta y vinculación especial informen a la Universidad que están adelantando estudios doctorales.

Angel María Fonseca, Representante de los Egresados, plantea su inquietud respecto a que el reporte de la meta de 22, el cual, de acuerdo con la presentación de la Oficina Asesora de Planeación y Control está con corte al 22 de noviembre y no al corte de 31 de diciembre del 2020. Así mismo, comenta no tener claridad sobre los convenios que está haciendo la Unidad de Investigación, por ejemplo, la Superintendencia de Industria y Comercio.

Yuri Torres, del equipo de la Decanatura de la Facultad de Artes, comenta que en Colciencias (MinCiencias) existen muy pocas revistas indexada a nivel de artes, hay unas 4 o 3 y que, en ese sentido, sugiere revisar si se

Y



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



amplía la estructura del indicador con los estándares que requiere a la Universidad, teniendo en cuenta que la facultad cuenta con 3 revistas indexadas internacionalmente.

José Ignacio Palacios, Coordinador de PlanesTIC, agradece la invitación a la sesión y resalta que es bueno que se socialicen los avances en el Plan de Desarrollo que tiene la Universidad. De igual manera, manifiesta su preocupación respecto a la implementación Spin-off debido a que no se conocen iniciativas al respecto. También aclara que, respecto al spin off, desde PlanesTIC, había una intención de poder consolidar una spin off en términos de procesos educativos integrados de procesos de formación, no solamente al sector educativo, sino también al sector productivo.

Adicionalmente, el profesor José Ignacio solicita a la presidencia del Equipo realizar un minuto de silencio como homenaje por el fallecimiento al profesor José Joaquín.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, acoge la propuesta del Coordinador de PlanesTIC. Así mismo, con relación a las observaciones planteadas, resalta la propuesta de conciliar el Instrumento PMR con el Plan Estratégico de Desarrollo, en lo cual comenta, ha venido trabajando la Oficina Asesora de Planeación y Control, de tal manera que se cuente con hojas de vida de los indicadores y se evite la duplicidad en el trabajo. Respecto al corte de la información asociada al indicador 22, con relación a la no actualización del reporte, lo cual debería ser aclarado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC. Finalmente, respecto al desarrollo de las Spin-off, apoya la propuesta del profesor Ignacio con relación a establecer un equipo de trabajo liderado por el señor Vicerrector Académico y el Director del CIDC, que permita, digamos, aunar esfuerzos y conocimientos para avanzar en este indicador.

En complemento a lo planteado por la Presidencia del Equipo, el Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control aclara que, respecto al PMR, desde esta Unidad se ha venido trabajando en el levantamiento de las hojas de vida de los indicadores que lo componen con el fin de unificar las metodologías de medición. Respecto a la meta 26, que es el número de docentes con doctorado, en el PMR existen dos indicadores que se relacionan, el primero; docentes que se están formando y el segundo; el número de docentes que cuentan con el título, sin embargo, como lo comentó el profesor Julio, existen limitaciones para identificar los docentes en formación, de igual manera la Oficina continuará el proceso de articulación y tendrá en cuenta las observaciones.

Finalmente, la Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, sugiere la posibilidad de establecer indicadores secundarios asociados a la meta 21, encaminada a compararnos con los rankings, teniendo en cuenta que los resultados dependen de quien los plantea, si bien es al lugar que la Institución se compare con universidades públicas, sugiere incluir indicadores secundarios que permitan evidenciar mucho más la participación de toda la Comunidad en procesos de investigación.

Julio Barón Velandia, Decano de la Facultad de Ingeniería, respecto al PMR sugiere definir un instrumento que permita recopilar esa información.





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	SIGU
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	Vitra mades, it the



La Presidente del Equipo, apoya la idea planteada por el Decano de la Facultad de Ingeniería.

Posteriormente, resalta que la sesión del Equipo planteada para tres horas finalizará y, en ese sentido, no se alcanzará a revisar los resultados asociados a los dos lineamientos restantes por lo que propone trabajas hasta las 12:00 m y continuar la sesión en ocho días, propuesta que pone a consideración del Equipo.

Finalmente, la presidencia resalta que la jornada ha sido efectiva.

El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control, complementa la propuesta de la presidencia aclarando que una vez se finalice la socialización de los resultados de los cinco lineamientos, se habrá cubierto el enfoque de cumplimiento, y se procederá a verificar el avance acumulado de las metas, lineamiento y en general de los Planes, con corte a 31 de diciembre de 2020, sobre el cual se puede generar un escenario de análisis interesante.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, previó a la socialización del Lineamiento Estratégico 4 da la palabra al Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Giovanny Mauricio Tarazona, quien se une a la sesión del Equipo en ese momento.

Giovanny Mauricio Tarazona, saluda y agradece a los miembros del Equipo, presenta excusas y manifiesta no haber estado enterado de la sesión. Sin embargo, manifiesta su interés por verificar el avance de las metas registradas en el Plan Estratégico de Desarrollo, en lo que tiene que ver con el tema de investigación, manifiesta su satisfacción respecto a los avances conseguidos.

Respecto a las metas del Lineamiento, comenta que en una ocasión anterior se había discutido la redefinición de algunas de metas, sobre todo de su redacción, y desconoce el estado actual del mismo, no sé ese proceso en que vaya. Por ejemplo, en lo que referido a estar dentro de las primeras 5 universidades Colombianas, a lo largo de años la Universidad Distrital se ha ubicado en posiciones del punto 15 hacia arriba, las cuales son muy buenas desde el punto de vista la realidad de los de los rankings, estar dentro de las primeras 20 universidades del país es un es un orgullo Institucional pero habíamos solicitado que ese indicador estuviera construido en las 5 primeras públicas, que es mucho más realista dadas las circunstancias institucionales.

Igualmente, establece que algo similar sucede con el tema de las revistas, ya que se tiene que la meta plantea tener el 100% de las revistas Indexadas cuando siempre surgen nuevos proyectos editoriales con muchísima fuerza desde las comunidades y entonces entrar a definir si se trata de la indexación o revistas de divulgación, por lo cual es necesario verificar la misma.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, agradece la intervención del profesor Giovanny Mauricio Tarazona y aclara que varias de las precisiones planteadas por el profesor fueron puestas a conocimiento del Equipo en la presentación de la Oficina Asesora de Planeación y Control. Frente a la reformulación de algunas de las metas, efectivamente se acordó que la evaluación de los rankings se hiciera solamente con relación a las universidades





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



públicas. Estarían pendientes, pues las propuestas adicionales que se tratarían en reuniones que sean lideradas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, y Vicerrectoría Académica.

Giovanny Mauricio Tarazona, director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, aclara respecto a las Spin-off y Start Up, ya hizo su tránsito en el Consejo Académico y la comisión segunda la implementación del Centro de Emprendimiento e Innovación, lo cual implica que está listo para su discusión en plenaria del Consejo Superior Universitario. En ese sentido, plantea que el indicador debe mejorarse.

El Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control, explica que, una vez finalizado el ejercicio de socialización, el cual califica como muy productivo, se elaborará una propuesta consolidada y concertada con el Equipo, de tal manera que se presente al Consejo Superior Universitario una propuesta de acuerdo que actualice el Plan Estratégico de Desarrollado, a partir de los resultados y la concepción de algunos indicadores, es decir, la modificación en términos de su concepción técnica y las metas establecidas. Dicho proyecto de modificación se pondrá a consideración de la Comisión Primera Permanente y posteriormente, a la plenaria del Consejo Superior Universitario.

La Presidente del Equipo, Pilar Infante Luna, agradece las intervenciones de los integrantes del Equipo y enfatiza que van quedando claridades sobre este indicador y como la Universidad si se ha preocupado por ese indicador en cero, si se están haciendo acciones y si se ha avanzado en formular estrategias que permitan como Universidad, fortalecer aspectos de emprendimiento que son tan importantes en este momento.

El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control, establece una observación final respecto a la medición de los Spin-off y Start Up, si bien el reporte actualmente es cero, es conveniente, así como se ha hecho con las demás metas, incluir en el informe la gestión que se ha desarrollado para avanzar en el cumplimiento de la meta. En ese sentido, se le solicita al profesor Giovanny Mauricio Tarazona, remitir a la Oficina la información sobre los avances en la consolidación del Centro de Emprendimiento e Innovación, durante la vigencia 2020.

Giovanny Mauricio Tarazona, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, aclara que se remitirá la información con la trazabilidad del proceso, desde el inicio del proceso en el 2019, con la estructuración de esa propuesta de instancia para poder habilitar esta esta meta en particular y otras tantas relacionadas con el emprendimiento.

Siendo las 11:48 a.m., la Presidente del Equipo solicita a la Oficina Asesora de Planeación y Control abordar las metas asociadas al Lineamiento Estratégico 4, para luego dar paso al minuto de silencio propuesto anteriormente y acordar el próximo encuentro del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED.

El Equipo de la Oficina Asesora de Planeación y Control socializa los resultados asociados a las seis metas que componen el Lineamiento Estratégico 4.

La Presidente del Equipo plantea que se realice una nueva sesión del Equipo, para discutir los resultados asociados a los Lineamientos Estratégicos 4 y 5, y se abarquen los demás puntos de la agenda, el miércoles 19 de





FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	7
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	7



mayo entre 9:00 y 11:00 a.m. Ningún miembro del Equipo manifiesta no estar de acuerdo con dicha propuesta, por lo que se le solicita a la Secretaría Académica convocar la misma.

21/03/2017

Finalmente, se procede a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del profesor Joaquín Javier Meza Álvarez y el profesor Jairo Humberto Torres, docentes de la Facultad de Ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Julio Barón Velandia, previo al minuto de silencio, comenta al Equipo las contribuciones, aportes y trabajo de los docentes que lastimosamente fallecieron para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital.

Finalmente, la Presidente del Equipo cierra la sesión agradeciendo el trabajo realizado, resalta que la sesión fue muy productiva e importante para la Universidad, teniendo en cuenta que es el norte de la Institución, el Plan Estratégico de Desarrollo, aunado al Proyecto Universitario Institucional, elementos que le permiten hacer reformulaciones al Plan de Mejoramiento Institucional en pro de una Universidad cada vez mejor.

Agradece el trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y Control y a los asistentes, porque han posibilitado el informe.

COMPROMISOS			
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento	
Convocar las mesas de trabajo para la definición de los ajustes de las metas priorizadas en la sesión (Meta 7, Meta 11, Meta 13, Meta 14, Meta 15, Meta 16, Meta 18, Meta 20, Meta 21, y Meta 23).	Oficina Asesora de Planeación y Control Unidades Académicas y Administrativas responsables de cada meta	-	
Convocar al Equipo a la sesión para finalizar la discusión de los Lineamientos Estratégicos 4 y 5.	Oficina Asesora de Planeación y Control	-	

